

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 9** *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2013, de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, por la que se nombran los miembros del Tribunal evaluador de la prueba externa de Baccalauréat para los alumnos de los centros de la Comunidad de Madrid adscritos al programa de currículo mixto relativo a la doble titulación Bachiller-Baccalauréat.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se publica la Resolución de 12 de abril de 2013, de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, correspondientes al curso 2013-2014, en lo relativo a la prueba externa para la obtención del título del Baccalauréat en los centros de la Comunidad de Madrid.

El apartado tercero de la citada Resolución de 12 de abril de 2013 dispone que corresponde a la Directora General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza el nombramiento de las personas que compondrán el Tribunal evaluador de la mencionada prueba externa.

En virtud de cuanto antecede y en uso de las facultades atribuidas por el apartado tercero de la Resolución de 12 de abril de 2013, esta Dirección General

#### RESUELVE

Nombrar como miembros del Tribunal evaluador de la prueba externa del Baccalauréat a las personas que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### ANEXO

Presidenta:

- Doña Marina Martín Báez, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Educación Secundaria, por la especialidad de Francés.

Vocales:

- Doña Alicia Criado Peña, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Educación Secundaria, por la especialidad de Francés.
- Doña Francisca Sanchón Sánchez, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, por la especialidad de Francés.
- Doña Nathalie Ribeiro, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por la especialidad de Francés.
- Don Julio Simó Ruescas, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por la especialidad de Geografía e Historia.
- Don Miguel Etayo Gordejuela, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, por la especialidad de Geografía e Historia.

Madrid, a 25 de abril de 2013.—La Directora General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Rocío Albert López-Ibor.

(03/14.326/13)

